



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0002900/2014

Córdoba, 17 DIC 2018

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutr. Melisa Anahí Rodríguez.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera,

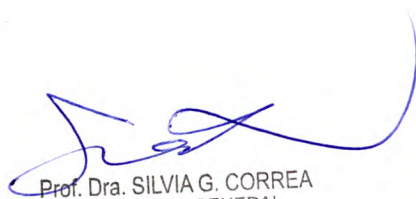
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de una prórroga retroactiva para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutr. Melisa Anahí Rodríguez, por el término de 12 (doce) meses a partir del 29 de marzo de 2018.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/epd

2540


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC